

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1817	119650	10/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BELLO E HIJOS LTDA.  
 RUT EMPRESA: 88397100-0 N°: 0141  
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7386285  
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:  
 DOMICILIO: SAN IGNACIO EMAIL: msandoval@transportesbello.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: TOLVA FRACCIONADA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 16 Tara ▶ 19 PBT ▶ 35

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN  
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ SP DE ATACAMA  
 LOCALIDADES Origen ▶ PASO JAMA Destino ▶ PASO JAMA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 24, 23, CH-27  
 TOTAL DE KM: 820 Fecha Aprox. Viaje: 10/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.58 Total ▶ 3.58  
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.88 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.36  
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 15.90 Carga ▶ 11.70 Total ▶ 20

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES Vehiculo ▶ DPJT-10 SemiRemolque ▶ JD-5605 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	4	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	12	16						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.4						

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

**OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA LA FECHA INDICADA. DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR SOLO DE DÍA.**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/09/2012 FECHA HASTA ▶ 13/09/2012  
 COD. AUTENTIF: 372012910-01-2011-030506104  
 GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parnacota

Firma jefe Depto. Pesaje